



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de D. Eugenio Iza Álvarez se ha solicitado licencia ambiental y obras para explotación de ganado vacuno en régimen de semiextensivo (23,22 UGM) en la parcela 21.191 del polígono número 514 de la localidad de Nava de Mena, expediente n.º 975/16.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 14 de septiembre de 2016.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro